



# POR UN ARROYO SECO EMPRENDEDOR

## 2024

### El Gobierno Municipal de Arroyo Seco, Qro.

A través del Instituto Municipal de la Juventud de conformidad con los numerales 4, 4.1 y 4.2 de las Reglas de Operación del Programa **"POR UN ARROYO SECO EMPRENDEDOR"** ejercicio 2024:

## CONVOCA

A los ciudadanos emprendedores arroyosequenses que cuenten con un proyecto empresarial de venta de un producto, proceso o servicio, a participar en alguno de los componentes que ofrece el programa **"Por un Arroyo Seco Emprendedor 2024"** para la adquisición de equipo, mobiliario, herramientas y maquinaria requeridos para ejecutar su proyecto.

## BASES

### POBLACIÓN OBJETIVO

Ciudadanos emprendedores arroyosequenses, que presenten un proyecto de negocios en cualquiera de los dos componentes a que refiere el Artículo Séptimo del programa, en el cual podrán participar de manera individual.

### RUBROS AUTORIZADOS

El apoyo que otorgue el Municipio al Beneficiario, se asignará de acuerdo a los requerimientos de cada proyecto. Por lo que, el apoyo será destinado para la ejecución de los siguientes rubros del proyecto conforme al numeral 14.1 de las reglas de operación del programa:

- Adquisición de equipo, mobiliario, herramientas y maquinaria requeridos para ejecutar acciones en Proyectos debidamente justificados.

Quedan excluidos los rubros y conceptos a que refiere el numeral 14.2 de las reglas de operación del programa.

### APOYO ECONÓMICO

El apoyo que otorgue el Municipio de Arroyo Seco Qro. se asignará de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 (siete) de las reglas de operación del programa.

Se otorgará un **apoyo económico de \$6,000 (seis mil) hasta \$8,000 (ocho mil)** por proyecto y con base en la disponibilidad presupuestal y líquida con la que cuente el municipio de Arroyo Seco, sin que la falta de recurso origine responsabilidad alguna para el mismo.

### RESULTADOS

Se notificará a los participantes mediante el correo electrónico proporcionado por los solicitantes y a través de los medios oficiales del Gobierno Municipal de Arroyo Seco, Qro. una vez publicados los resultados el beneficiario contará con 10 días hábiles para entregar a la dependencia ejecutora del Programa las comprobantes fiscales (facturas).

### VIGENCIA

La presente convocatoria tendrá una vigencia a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el lunes 19 (diecinueve) de febrero 2024.

### REQUISITOS

El proponente, además de presentar y cumplir con lo establecido en el numeral 5 de las reglas de operación del programa, deberá entregar los siguientes documentos en forma física:

- Solicitud de ingreso al programa en formato expedido por la dependencia ejecutora del programa.
- Ficha Técnica simplificada del proyecto, mediante formato expedido por la dependencia ejecutora.
- Copia de identificación oficial expedida por autoridad competente (INE)
- Copia de CURP
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad (exclusivo recibo de luz)
- En el supuesto de haber sido beneficiario del programa "Por un Arroyo Seco Emprendedor" 2023, deberá presentar la Licencia de funcionamiento para el ejercicio 2024.
- Presentar imagen impresa del centro de trabajo (interior y exterior) o de donde se desarrollará el proyecto.

### RECEPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS

- En Presidencia Municipal, en las oficinas de Oficialía de Partes, de lunes a viernes de 09:00 am a 03:00 pm, a partir del lunes 12 de febrero y hasta el lunes 19 de febrero del 2024.
- Lunes 12 de febrero en la Delegación de San Juan Buenaventura en un horario de 10:00 am a 1:00 pm
- Martes 13 de febrero en la Delegación de El Refugio en un horario de 10:00 am a 1:00 pm
- Miércoles 14 de febrero en la Delegación de la Purísima de Arista en un horario de 10:00 am a 1:00 pm
- Jueves 15 de febrero en la Delegación de Concá en un horario de 10:00 am a 1:00 pm
- Viernes 16 de febrero en la Delegación de La Florida en un horario de 10:00 am a 1:00 pm

En ningún caso se aceptarán propuestas presentadas de forma extemporánea. Consulta las bases y descarga los formatos en la siguiente liga electrónica: <https://arroyoseco.gob.mx/por-un-arroyo-seco-emprendedor-2024/>

**¡PIENSA EN GRANDE,  
PIENSA JOVEN!**